

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0155

NECKER FRANCO MALDONADO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Atahualpa el 8 de mayo del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

**QUE** el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 002.CJ.007.2003.CNTTT de 20 de marzo del 2003, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía

**QUE** la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.155 de 24 de junio del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación.

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., con domicilio en la ciudad de Piñas, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que la Notaria Primera del cantón Atahualpa, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Piñas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, **24 de junio del 2003**

  
NECKER FRANCO MALDONADO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ECC/JEO



1 RAZON : Señora OLGA ESPERANZA REYES  
2 CUEVA, NOTARIO PUBLICA PRIMERA DEL CAN-  
3 TON ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO, RE-  
4 PUBLICA DEL ECUADOR, Siento como tal, que  
5 mediante Resolución Nro. 03.M. DIC. 0155, dictada  
6 por el señor NECKER FRANCO MALDONADO, IN-  
7 TENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, el  
8 veinticuatro de Junio del año dos mil tres, se  
9 APROBO la Constitución de la Compañía EMPRE-  
10 SA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑA-  
11 SIENSE S. A., con domicilio en la ciudad de Piñas,  
12 Cantón del mismo nombre; por lo que de conformi-  
13 dad con el Artículo Segundo de la indicada Resolu-  
14 ción, siento esta razón, de todo lo cuál, DOY FE.-  
15 Paccha-Atahualpa, treinta de Junio del año dos mil  
16 tres.-



*Esperanza Reyes Cueva*  
Sra. Esperanza Reyes Cueva  
NOTARIA PRIMERA  
PACCHA • ATAHUALPA • EL ORO